

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1674/09/**

HUEPIL, Noviembre 05 de 2009.-

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra.cl](http://chilecompra.cl)
- c) La necesidad de realizar reparaciones y terminaciones a las obras de Extensión Red de Alcantarillado de calle Emilia Viveros, Arturo Prat y Diego Portales de Huépil.
- d) El Informe emitido mediante documento N°0742 de fecha 09.10.2009 por la Empresa de Servicios Sanitario ESSBIO S.A.
- e) Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras.

**DECRETO :**

1. APRUEBENSE Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Reparación y/o Terminación Extensión Red de Aguas Servidas Calle Emilia Viveros , Arturo Prat y San Diego de Huépil"
2. PORCEDASE de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPA

LUIS FERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

